

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18411 *BOLSOS PT, S.A.
EN LIQUIDACIÓN*

Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Bolsos PT, S.A., en liquidación.

Como liquidador Judicial de la Sociedad y conforme a lo previsto en los artículos 12.1 y 24 de los estatutos sociales, en relación con los artículos 271 y 272 del Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en los locales de Ferraz, 22, 1ª pta., domicilio profesional del liquidador, el próximo día 29 de junio de 2010, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria; o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.- Examen del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, así como del informe de auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2009, y de la gestión del liquidador judicial.

Segundo.- Distribución de beneficios.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de los mismos.

Cuarto.- Designación de Auditor de cuentas, titular y suplentes para los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Quinto.- Aprobación del Acta de la reunión.

Sexto.- Facultar al Administrador Judicial para pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para materializar los acuerdos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener acceso a la reunión de la Junta, deberán presentar uno de los ejemplares de esta carta, que también podrá servir, en su caso, para conferir su representación y voto a otros accionistas.

Asimismo, se les recuerda que, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, la Junta quedará debidamente constituida en primera convocatoria cuando concurren a la misma la mayoría de los accionistas o, al menos, se encuentre representado el cincuenta por cien del capital social. Y, asimismo, que se encuentra a su disposición en los locales de la Administración Judicial, para su examen y copia, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 2010.- Salvador López-Andrés Mancebo, Liquidador Judicial.

ID: A100043496-1

cve: BORME-C-2010-18411